¡YA ES VIERNES!

ESTRENO Los críticos opinan sobre "Star Wars...".

elnorte.com/starwars

CINE NAVIDEÑO Con orquesta y coros en vivo, "El Expreso Polar" vuelve mañana al Auditorio del Pabellón M.

MUNDIAL DE CLUBES
SÁBADO
TERCER LUGAR
RAYADOS VS. AL HILAL FC
8:30 am / Fox Sports 2
FINAL
LIVERPOOL VS. FLAMENGO
11:30 am / Fox Sports 2

elnorte.com/primerafila

Y VOLVER, VOLVER, VOOOLVEEER...
Llegan los primeros seis jugadores de Rayados para enfocarse en la Final ante América.

Alejandro Garza

elnorte.com/rayados

VIERNES 20 / DICIEMBRE / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 78 PÁGINAS, AÑO LXXXII NÚMERO 29,585 $20.00

EL NORTE

Tan sucio que mata

El aire sucio provoca alertas y muertes en el área metropolitana de Monterrey.

3 Alertas ambientales en octubre y noviembre	16 Muertes* prematuras por PM 2.5	12 Muertes* prematuras por PM 10

*Por cada 100 mil habitantes

FUENTE: Gobierno del Estado FUENTE: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo y la Iniciativa Climática de México.

¡Cof, cof! Le dejan gasolina chafa a NL

KARLA OMAÑA
Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

MÉXICO.– La salud de los regios tendrá que esperar... más.

Pese a las promesas oficiales y a que el área metropolitana atraviesa una crisis ambiental por la mala calidad de aire, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) concedió a Pemex más tiempo para reducir el nivel de compuestos contaminantes en sus gasolinas para las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara.

La CRE echó así abajo el acuerdo que permitiría a Monterrey y Guadalajara tener gasolina de mejor calidad a partir del 1 de enero próximo.

La Comisión aprobó el lunes una prórroga para la aplicación de las especificaciones en el contenido de aromáticos en gasolinas que establece la NOM-016-CRE-2016, que mide la calidad de los combustibles.

Los niveles tolerados de azufre, aromáticos, olefinas, benceno y otros componentes nocivos para la salud en los contenidos en los combustibles, contemplados en la NOM016 están alineados con la práctica internacional.

Según la NOM, el contenido de aromáticos en las gasolinas en las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara debía disminuir –como ya ocurre en el Valle de México– de 32 a 25 por ciento a partir del 1 de enero del 2020.

Sin embargo, esto fue frenado en la sesión ordinaria, en la que la CRE no detalló la razón por la que se amplió el plazo, ni el tiempo de la prórroga para el cambio, planteado desde el año pasado, cuando se publicó que, debido a esa NOM, Monterrey recibía gasolina de baja calidad.

"Lo que se tiene que entender es cómo se tomó esta decisión. Pemex no está en posibilidad de cumplir la norma", dijo Rosanety Barrios, especialista en el sector energético.

La decisión de la CRE se tomó aunque la calidad del aire en la Ciudad ha provocado que el Estado emita alertas ambientales durante este 2019.

Una muestra del impacto en la salud de la población es un estudio del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).

EL NORTE publicó el 6 de diciembre que el informe "Externalidades negativas asociadas al transporte terrestre en México" colocó a Monterrey con la mayor tasa de muertes prematuras en el País por partículas menores a 2.5 micras (PM 2.5) y a 10 micras (PM 10).

LOCAL 2

Agentes trabajaron en gestión de Mauricio

Matan a ex polis en el Centrito

Abate sicario a dos ex municipales frente a gimnasio

GABINO ARRIAGA
Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Gabino Arriaga

1 Un hombre armado a pie les dispara a las víctimas.
2 Un cuerpo queda en la banqueta y el otro en la entrada de un gimnasio.
3 El agresor escapa en contra por Río Orinoco en una camioneta que ya lo esperaba.

Dos ex policías municipales de San Pedro fueron ejecutados por un pistolero, que esperó a que salieran de un gimnasio para dispararles en repetidas ocasiones y luego escapar en un vehículo donde lo esperaba un cómplice, en el Centrito Valle.

El ataque se reportó a las 18:40 horas frente al gimnasio Tapout Fitness y los Tacos del Julio, por la acera norte de la calle Río Orinoco, entre Río Tamazunchale y Río Grijalva.

Aunque en un principio se manejó la versión de que uno de los ejecutados era un funcionario, el dato se aclaró cuando la autoridad ministerial reveló que se trataba de dos ex policías.

Una fuente allegada al caso identificó a las víctimas como David Alfredo Neira Llanas, alias "La Fiona", de 34 años, y Jesús Moreno de Haro.

El informante dijo que los dos estuvieron activos en la Policía de San Pedro durante gestiones del ex Alcalde panista Mauricio Fernández.

Uno fue dado de baja en el año 2012 y el otro en el 2017, señaló la fuente, pero no especificó las causas de su separación de la corporación.

"Es un ajuste de cuentas interno (de un cártel)", aseguró un informante oficial sobre la ejecución.

Otra versión señaló que Neira Llanas pasó de ser jefe de halcones a jefe de sicarios entre el 2017 y el 2018 y recientemente se dedicaba al cobro de piso en los negocios de ese sector.

Al momento del ataque, presuntamente los ex policías salían del gimnasio para subir a un auto gris que tenían estacionado frente al negocio.

De acuerdo con testigos, un pistolero se acercó y les disparó a corta distancia, quedando uno de los cuerpos tirado boca abajo junto a la puerta abierta del auto, del lado del acompañante.

El otro asesinado cayó justo en la puerta del gimasio Tapout Fitness, a donde corrió para tratar de protegerse.

Algunos testigos señalaron que sólo un pistolero les disparó, mientras que otros mencionan que fueron tres los atacantes.

Los agresores escaparon en una camioneta, presuntamente blanca, de la que no se especificó modelo ni marca, por la Calle Río Orinoco en sentido contrario.

Comerciantes dijeron que en el gimnasio se ven movimientos sospechosos de personas durante la madrugada.

Tras la agresión, toda la calle de Río Orinoco fue acordonada por varios anillos de seguridad por los oficiales, mientras agentes y peritos iniciaban con las investigaciones.

A lo largo de la calle, los agentes ubicaron cámaras de seguridad de los negocios aledaños, en las que buscaban imágenes del momento del doble asesinato, para identificar cuántas personas participaron y qué tipo de vehículo utilizaron.

Además de las imágenes de las cámaras, los peritos levantaron casquillos que quedaron regados cerca de los cuerpos, pero no se mencionó de qué calibre.

Fuentes señalaron que una torre de vigilancia, también conocida como araña, que estaba en el lugar, fue removida por el municipio en días anteriores a centros comerciales por la época navideña y por ello no cuentan con video del ataque, pero que sí hay imágenes de las cámaras fijas.

Vive con él 20 años... y no es su concubina

ROLANDO HERRERA

Manuel Bartlett y Julia Elena Abdala.

MÉXICO.– Argumentando que su pareja sentimental no es su concubina, aunque lleve viviendo 20 años con él, el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, fue exonerado ayer por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de enriquecimiento oculto y conflicto de interés.

El funcionario había sido señalado de omitir en su declaración patrimonial la existencia de 25 inmuebles y 12 empresas que están a nombre de su pareja, Julia Elena Abdala, y de sus hijos.

En conferencia, la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, aseguró que Bartlett no estaba obligado a declarar los bienes de Abdala –a pesar de que su relación sentimental es pública– debido a que no están casados ni tampoco han vivido en concubinato.

"De las constancias que integran la indagatoria", señaló la funcionaria, "no se advierte que el servidor público haya tenido la obligación legal de manifestar esos inmuebles en sus declaraciones patrimoniales de 2018 y 2019, ya que con ninguno de sus propietarios mantiene una relación de matrimonio, concubinato o dependencia económica".

En septiembre pasado se reveló que Bartlett omitió reportar la existencia de 25 inmuebles con un valor aproximado de 800 millones de pesos y 12 empresas que están a nombre de Abdala y sus hijos.

Sandoval señaló que, sobre los inmuebles a nombre de León Manuel Bartlett y Alejandra Bartlett, se trata de personas mayores de edad que no son dependientes económicos y, por tanto, tampoco existe la obligación legal para el servidor público de dar cuenta de ese patrimonio.

Bartlett es el primer funcionario del primer círculo del Presidente López Obrador que es investigado y exonerado en esta Administración.

NACIONAL 4

Exige la IP reapertura energética

EL NORTE / STAFF

MÉXICO.– El cambio de las reglas de juego en el ámbito energético, derivado de recientes resoluciones regulatorias y legales que benefician el monopolio de Pemex, alertó ayer al sector empresarial.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Coparmex exigieron a las autoridades reconsiderar la eliminación del acuerdo que regula el poder dominante de Pemex en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles.

Esos ajustes, advirtieron, generan un clima de incertidumbre jurídica, afectan el clima de inversión e inhiben la competencia en perjuicio de los consumidores.

Esta semana, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dejó sin efecto medidas dictadas en el 2018 que impedían a Pemex imponer precios de venta de primera mano en gasolina y diesel para incentivar la inversión privada y la competencia.

Además, un tribunal eliminó la obligación impuesta por la CRE a Pemex que posibilitaba a sus competidores contratar capacidad en ductos y terminales de almacenamiento de la petrolera para vender su propia gasolina y diesel.

La eliminación de esas regulaciones permite a Pemex establecer, con discrecionalidad y sin mecanismos de rendición de cuentas, precios discriminatorios de manera unilateral, sin intervención de las autoridades, indicó el CCE en un comunicado.

NACIONAL 6

...Y AMLO defiende monopolios estatales

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó ayer que las decisiones del Gobierno, del Poder Judicial y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para inhibir la participación de la iniciativa privada en el mercado de los combustibles, y limitar el acceso a infraestructura, atente contra la competencia o vaya en contra de la reforma energética.

En conferencia, respaldó la decisión de la CRE de meter reversa en un acuerdo que impedía a Pemex manipular los precios de los combustibles y con ello evitar que fuera un actor dominante en el mercado de las gasolinas.

Según dijo, las decisiones tomadas por Gobiernos anteriores pretendían limitar a Pemex e incluso desaparecerla.

"Se les pasó la mano, porque querían, por ejemplo, que los ductos de Pemex los usara la iniciativa privada. Y eso no es equidad", consideró.

Bajaría calificación.- S&P
NEGOCIOS

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW